



**MUNICIPALIDAD DE ARANGUREN,
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

AVDA. GRAL. JOSE DE SAN MARTIN 430 - C.P. 3162 - Tel/ Fax: 03436-498035/46



DECRETO Nº 630/14

VISTO:

La solicitud de licencia del Sr. Tesorero Municipal Atilio Sosa, desde el día cinco al treinta de enero inclusive, dejando el resto reservados para otra oportunidad, y la necesidad en consecuencia que se nombre su reemplazo; nombrando su reemplazo por el mismo termino solicitado; recayendo en la Agente Srta. Jorgelina Ofelia Schreiner D.N.I. 28.959.978 tal nombramiento;

CONSIDERANDO:

Que, efectivamente corresponde la licencia solicitada, concediéndose como se pide, debiendo para proseguir con el servicio Administrativo y por imperativo legal nombrar su reemplazo por el mismo termino solicitado; recayendo en la Agente Srta. Jorgelina Ofelia Schreiner D.N.I. 28.959.978 tal nombramiento;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARANGUREN; DEPARTAMENTO NOGOYÁ;
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE:**

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar al Sr. Tesorero Atilio Isidoro Sosa la Licencia como se ha pedido desde el 5 al 30 de enero de 2015, conservando el resto de su licencia para otra oportunidad, en la que su otorgamiento al mismo efecto, será necesario solo un Decreto del Ejecutivo que así lo disponga.-

ARTICULO SEGUNDO: Nombrar como Tesorera Suplente por el término acotado a la Agente Srta. Jorgelina Ofelia Schreiner D.N.I. 28.959.978; procediendo a comunicar y registrar la firma en las entidades bancarias y las oficinas públicas y privadas que lo requieran, con copia del presente.-

ARTICULO TERCERO: Regístrese, publíquese previa copia y en estado archívese.-

Sala de sesiones, 9 de diciembre de 2014.-

635/15